

## **RESOLUCIÓN DE LA COMISION EJECUTIVA DE COMISIONES OBRERAS DE ANDALUCÍA EN EL DIA DE LAS PERSONAS REFUGIADAS**

---

La Comisión Ejecutiva de Comisiones Obreras de Andalucía con motivo del Día Mundial de las Personas Refugiadas queremos denunciar:

En primer lugar el incumplimiento reiterado por parte de la Unión Europea del derecho de asilo. Hay que recordar que este se reguló internacionalmente para facilitar la acogida a las personas refugiadas europeas de la Segunda Guerra Mundial. Ahora la Unión Europea lo ha roto de forma unilateral al impedir el acceso a quienes huyen de la guerra, de la persecución política o religiosa o de otras calamidades, utilizando acuerdos vergonzantes con países terceros no seguros para que no puedan llegar a las fronteras europeas.

Esta política, junto con la política exterior europea de intervención directa y de parte, en los conflictos armados, dejando como resultado situaciones caóticas como la de Libia, Irak, Siria, o Sudán del Sur; unida a una aplicación sesgada del derecho internacional, en función de los intereses económicos y geopolíticos, están en el fondo de algunas de las crisis humanitarias que padecemos en Europa que generan importantes movimientos migratorios de la población buscando lugares seguros. En especial, señalar la del Mediterráneo que la UE no es incapaz de resolver.

En segundo lugar nuestra denuncia a los gobiernos de España, hasta ahora, por su incapacidad para establecer un sistema de asilo transparente, ágil y suficiente. Todavía está sin desarrollar la Ley de 2009 y sin trasponer parte de las directivas europeas. A pesar de que España solo acoge al 4% de las personas refugiadas de la Unión Europea, se encuentra en una permanente situación de atasco, llegando a situaciones en las que se paralizan los expedientes de forma indefinida. Así, en 2017, según el informe de la Comisión Española de Ayuda a Personas Refugiadas (CEAR), se presentaron 31.120 solicitudes de protección internacional, pero hay 38.880 expedientes pendientes de resolver; de los resueltos, solo a 355 se les ha reconocido el Estatuto de Refugiado y a 6.500 la protección subsidiaria, lo que indica unos criterios muy estrictos en la aplicación de la regulación de asilo.

Por otra parte el sistema de acogida e integración es demasiado estricto, no tiene en cuenta las situaciones personales, y cuando terminan los ciclos, las personas se quedan sin ningún tipo de protección.

Por ello desde Comisiones Obreras de Andalucía exigimos:

### **A la Unión Europea:**

Que en las negociaciones que se van llevar a cabo se conforme un sistema común de asilo obligatorio, rápido, ágil, garantista y seguro para quien busca protección internacional, en el que la frontera siga siendo común con los mismos criterios que lo es para el comercio exterior.

Que aplique la legislación internacional de asilo y no derive sus responsabilidades de atención y acogida a países terceros, a través de los llamados "campos de selección", que suenan más bien a "campos de concentración".

Una política exterior dirigida a buscar soluciones políticas negociadas de los conflictos y a aplicar políticas de desarrollo basadas en los principios de Responsabilidad Social, que también deberá ser extensiva a los Estados y a las empresas europeas.

Igualmente manifestamos la necesidad de establecer un compromiso político de los gobiernos y partidos políticos para transmitir a la sociedad mensajes positivos sobre la acogida, y contrarrestar a la vez la alarma social por la llegada de inmigrantes, que realmente no es significativa en el conjunto de la UE.

### **Al nuevo gobierno de España:**

La defensa en la UE de una política que respete los derechos humanos y el derecho internacional.

El desarrollo reglamentario de la Ley 12/2009, y reformar algunos aspectos de ésta que permitan presentar demandas en Consulados y Embajadas, así como tramitar rápidamente la extensión familiar del asilo.

Que se refuercen los recursos humanos y materiales de la 'Oficina de Asilo y Refugio' y de las oficinas policiales de solicitud y gestión de las solicitudes, y a la vez que se establezcan protocolos de coordinación y medidas para agilizar los procedimientos.

Que se reforme el 'Sistema Público de Acogida' dando mayor flexibilidad y duración a los 'Itinerarios de Acogida en Integración' adaptándolos a las necesidades de las personas.

Ante el incremento de llegadas a la costa andaluza, que se prevé que crezca durante el verano, exigimos que se apruebe de forma inmediata un 'Plan de Contingencias de Emergencias' que dé homogeneidad a las medidas a adoptar para la recepción y asistencia a las personas que están llegando a todo el territorio de España, y de forma específica a Andalucía.

**A la Administración de la Junta de Andalucía y a las Corporaciones Locales:**

Que actúen, como han venido haciendo mayoritariamente, con todos sus medios, en las situaciones de emergencia que se puedan producir facilitando el acceso a los servicios básicos de sus competencias, como la sanidad, los alojamientos, los servicios sociales, el acceso a la justicia, u otros.

Que defiendan frente al Estado y a la UE el desarrollo y la aplicación de políticas que respeten el derecho internacional y los derechos humanos, así como las modificaciones necesarias para ampliar y mejorar el sistema de acogida y protección en España.